

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37162** BARCELONA

Edicto.

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 379/2010 en el que se ha dictado con fecha 10 de septiembre de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad "Miguel Mensa Guitart" y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Necesario.

Concursada: "Miguel Mensa Guitart", con domicilio en Pau i Piferrer, 82, de Badalona.

Administrador concursal: Don Rafael Martín Rueda (Economista), con domicilio en Barcelona, Calle Balmes, 150, entlo. 1.º.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 28 de septiembre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100076556-1